Municipalidad Provincial de CELENDÍN

PERÚ | MPC | ALCALDÍA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 006-2023-A-MPC

Celendín 01 de enero de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CELENDIN

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades; la Municipalidad Provincial DE CELENDIN es un órgano de gobierno local, tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el numeral 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, faculta al señor Alcalde, a designar al Gerente Municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza.

Que, a propuesta del Gerente Municipal, se ha creído por conveniente designar al **Lic. ROGER WILFREDO ARTEAGA MURGA, en el cargo de confianza de jefe de la OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN,** de la Municipalidad Provincial de Celendín, por lo que deberá expedirse la resolución correspondiente.

Por lo que, estando a las facultades contenidas a los Alcaldes en el inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - DESIGNAR a partir del 01 de enero de 2023, al **Lic. ROGER WILFREDO ARTEAGA MURGA, en el cargo de confianza de jefe de la OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**, de la Municipalidad Provincial de Celendín, para que desempeñe dicho cargo, con las atribuciones y responsabilidades que amerita.

Artículo Segundo. - NOTIFICAR al designado con el contenido de la presente resolución, a fin de que asuma el cargo con responsabilidad, eficiencia, cumpliendo a cabalidad las funciones establecidas en los diferentes instrumentos de gestión; y las demás que se le asigne.

Artículo Tercero. - DEJAR SIN EFECTO todo acto administrativo que se oponga a los fines de la presente resolución.

Artículo Cuarto. - ENCARGAR a la Unidad de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CELENDÍN

ING. JULIO CESAR CHAVEZ RODRIGO
ALCALDE

Cc.
Alcaldía
Gerencia Municipal
Recursos Humanos
Interesado
Unidad de Informática y Sistemas
Archivo